

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 4 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0089562

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: WINGS ADVENTURE

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Servicios relacionados con la publicidad de empresas de transporte tales como la distribución de folletos o la publicidad radiofónica; Gestión, explotación, organización, administración y dirección de una empresa comercial; Publicidad de viajes y de transporte; Servicio de venta al por menor de vehículos; Servicios de relaciones públicas.

39: Alquiler de vehículos de transporte, en especial helicópteros así como los servicios de conductores y de pilotaje; Servicios de alquiler relacionados con el transporte de personas o mercancías de un lugar a otro; Servicio de suministro de información sobre viajes; Suministro de información sobre tarifas, horarios y medios de transporte; Fletamento de helicópteros; Suministro de información sobre servicios de alquiler de aeronaves; Aparcamiento de aeronaves; Organización de viajes y visitas turísticas; Organización y mediación de viajes; Organización y reserva de viajes; Planificación de viajes; Reserva de viajes y giras vacacionales; Reservas para plazas de viajes; Servicios de agencia para la reserva de viajes y excursiones; Servicio de guía para viajes organizados; Servicios de agencia de viajes, en concreto reservas y contratación de transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías.

43: Servicios de reserva de alojamiento temporal; Reserva de hoteles; Servicio de reserva de alojamiento de hoteles; Servicio de reserva de restaurantes prestados por agencias de viajes o de intermediarios.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

WINGS ADVENTURE SAS
Calle 5 No. 65 F 00 hangar 8C
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

EDITH CECILIA BOTERO JIMENEZ, Calle 81 105-20 INT 1 APTO 501, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.